



Alcalde Municipal Fredy D.

2º Regidor César Nahún Aquino

Francisca Pérez Murillo

4º Regidora Francisca Pérez Murillo

José Brígido Castro

6º Regidor José Brígido Castro

8º Regidora Ramona Esthela Palma



1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez

3º Regidora Marjín Isabel González F.

5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

7º Regidor Rolando Murillo Ramírez



Secretaria Municipal

ACTA N°96

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yonto, departamento de Yoro, realizada el martes 17 de diciembre del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez, 2º César Nahún Aquino, 3º Marjín Isabel González, 4º Francisca Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brígido Castro, 7º Regidor Rolando Murillo Ramírez, 8º Ramona Esthela Palma. Asimismo, se contó con presencia de la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y discusión de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Atención a comisiones
7. Solicitudes de dominio pleno
8. Aprobaciones de dominio pleno.
9. Participación del departamento de Control Tributario
10. Participación del Alcalde Municipal.
11. Informes Auditoría Interna.
12. Puntos Varios
13. Acuerdos
14. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

1. COMPROBACION DEL QUORUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la corporación.

2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue dirigida por la regidora Francisca Pérez Murillo.

3. APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:06 AM.

4. LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal, Fredy Orlando Murillo sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaría Municipal procedió a leer el Acta N°95 de Sesión Ordinaria, la cual fue discutida, aprobada y seguidamente firmada por la Corporación Municipal.

6. ATENCIÓN A COMISIONES

No se presentaron comisiones.

7. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

7.1 Se presentaron tres solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Finn Orlando Betancourt Zaldivor con un lote de solar ubicado en el Barrio Los Laureles, Yumbo, Yoro.
- Lucas Inocencia Pérez con un lote de solar ubicado en la Col. Eustasio Bonegas.
- Broyon Estiven Chávez Rodríguez con un lote de solar ubicado en el Barrio Las Acacias.

8. APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

8.1 Se presentaron dos aprobaciones de dominio pleno a favor de:

- Francis Yessenia Santos Velasquez con un lote de solar ubicado en El Destino.
- Lucía Zúñiga Garmendia con un lote de solar ubicado en el Barrio Cardenas.

9. PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

9.1 La Secretaria Municipal informó a la Corporación que, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión anterior de buscar el punto de Acta en el que se tomó la decisión de fijar el monto para el alcantarillado sanitario, se encontró un punto que literalmente dice: Acta N°78 de fecha 02/01/2016, Punto 4.4, Inciso D: "La jefa de Control Tributario consultó si para el año 2017 el cobro de alcantarillado sanitario se aumentará o se mantendrán los mismos valores. Señaló que, lo que se recauda no es suficiente para todos los gastos que genera el mantenimiento del proyecto. - La corporación Municipal respondió que se mantendrán debido a que si se aumenta, nadie va a querer conectarse." - La jefa de Control Tributario, Beylin Mendoza, consultó como quedaria el temo de alcantarillado sanitario para el año 2025, ya que de esto se encargaria el Departamento de Servicios Públicos / Agua y Saneamiento, pero se requería una solución para aprovechar la amnistía vigente hasta el 31 de diciembre del año 2024. - El regidor Rolando Murillo sugirió citar a las personas morosas. - La regidora Marjén González manifestó que ya existía un acuerdo donde se especificaban los montos para este rubro, sin embargo, señaló que, si los libros ya no están en la Municipalidad, esto representa un problema. Por ello, sugirió que se realice el mismo cobro con el monto que ya está estipulado. - La jefa del Departamento de Tributaria respondió que, si se realiza el mismo cobro, se estaría considerando desde la fecha en que se efectuó el pago de conexión y cobrando las mensualidades co



respondientes, además, planteó cómo proceder con las personas a quienes no se les envió un aviso de cobro y que manifestan desconocer lo anterior. - La regidora Marylin González mencionó que, si se cuenta con un servicio, se debe pagar por este, pero reconoció que hubo negligencia por parte de la Municipalidad al no enviar los avisos de cobro. Agregó que, en los casos donde se realizó el pago de conexión, se debe cobrar las mensualidades. - El regidor Marvin Ruiz sugirió a la Jefe de Tributaria citar a las personas y explicarles los montos a pagar tanto con la amnistía como sin ésta. - La Corporación Municipal acordó realizar una convocatoria de emergencia para citar a los morosos del servicio de alcantarillado sanitario, explicarles la situación, y detallar los montos rebajados con la amnistía, incentivándolos a aprovechar este decreto.

4.2 La Jefe de Control Tributario mencionó también refiriéndose al tema de la gasolinera que planteaba instalarse en el municipio y que resultaron quedarse como venta de gasolina en galones. Señaló que consultó en varios municipios acerca del rubro de permiso de operación para este tipo de venta y encontró que no lo tenían. Además indicó que se asesoró con abogados, quienes le sugirieron no otorgar permisos de operación para la venta de gasolina galoneada. - El Alcalde Municipal expresó que el abogado de la Municipalidad le manifestó que la Corporación estaba en un error respecto al rubro de "Venta de Lubricantes y Combustible", ya que la Corporación no es el ente facultado para entregar estos permisos de operación para la venta de gasolina galoneada. Agregó que el abogado Municipal visitó la SEN (Secretaría de Energía), donde confirmaron esta información. El Alcalde también informó que, tras consultar con el abogado de la AMHON y el abogado de la Municipalidad, ambos recalcaron que no se podían emitir estos permisos. Por lo tanto, solicitó a la Corporación eliminar el rubro de "Venta de Lubricantes y Combustible" dentro del Plan de Arbitrios para el año fiscal 2025.

10. INFORMES ALCALDE MUNICIPAL

10.1 Se inició con el Proyecto de Construcción de 02 aulas en la comunidad de Capiro.

10.2 Se cuenta con los materiales para el proyecto de electrificación de El Aguacate.

10.3 Se está trabajando con el proyecto de Construcción del Cerco Perimetral de la Escuela de Luquique.

10.4 Se inició con el proyecto de construcción de puente del Barrio Cardona.

10.5 Se completó el Proyecto de Agua Potable en la comunidad de La Fortaleza.

10.6 Informó que se le envió a COPECO el Informe de los daños ocasionados por la tormenta Tropical Sara, pero no obtuvieron ninguna respuesta por parte de ellos. Agregó que la SIT ya está trabajando en las zonas afectadas.

10.7 El Alcalde informó a la Corporación que la profesora Dania Palma le expresó que tiene un documento en el que Don Cupertino le vendió el terreno ubicado en el Barrio Cardona, propiedad municipal, y que ella confirmó haber realizado dicha compra. - La regidora Marylin González mencionó que aunque ella afirma haberlo adquirido lo hizo con dinero de la Municipalidad, y sugirió que en caso de que el terreno fuera de ella, se podría aplicar la ley de Expropiación en este caso. - El regidor Rolando Munillo manifestó que, si la alcaldía deseaba construir un proyecto, debieron comprar el terreno. - La regidora Marylin reiteró que el terreno fue adquirido por la Municipalidad y que esto está respaldado en un punto de acta durante la gestión de Dania Estrella Martínez. - El regidor Marvin Ruiz confirmó que dicho punto de acta se encuentra registrado. Además, señaló que la Sra. Dania

Palma está esperando que no se realice ninguna acción con el terreno para proceder con su redención. Indicó también que el terreno está incluido en el inventario municipal y que, en caso de no pertenecer a la Municipalidad, debería de presentarse la solicitud ante Bienes Nacionales para excluirlo del inventario, sin embargo, expresó que no estaba dispuesto a pronunciarse a favor de realizar dicha solicitud. - La regidora Marjín González mencionó que la corporación tiene la potestad de aplicar la ley de Expropiación, pero señaló que, si se encuentra el punto de Acta que confirme que el terreno pertenece a la Municipalidad, dicha medida no sería necesaria. También sugirió asignar a un abogado para dar seguimiento a este caso y resolverlo de manera adecuada. - El alcalde informó que se buscará el punto de acta correspondiente y que este será entregado al abogado para que indique los procesos legales necesarios para clarificar la situación. Además, reiteró que se tomarán acciones una vez se encuentre el acta. - El jefe de Catastro explicó que no se han cobrado impuestos por el terreno porque no está registrado a nombre de la profesora Dania Palma, ya que el terreno figura como propiedad municipal, en el inventario y en el Sistema SAMI. Agregó que la licenciada Palma no puede poseer documentos emitidos por la alcaldía que respalden su propiedad, ya que el terreno está ubicado en terreno ejidal y corresponde a la Municipalidad documentar y no al INA. También se comprometió a presentar un informe con toda la información relacionada con el terreno. - El (terreno) regidor Marvin Ruiz señaló que es necesario tomar cartas en el asunto para resolver el tema de manera pacífica y evitar problemas futuros.

10.8 El Alcalde Municipal solicitó a la Corporación la autorización para realizar la firma del convenio entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE YORITO con el FONDO CAFETERO NACIONAL, para la conformación tipo II y Balastado parcial de los tramos carreteros: "San José- Plan Grande San José- Los Brisas, Santa Marta, - El Destino; la Laguna - Santa Cruz - El Limón, del municipio de Yorito"; aportando la Alcaldía Municipal un total de DOS CIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 250,000.00); tramos carreteros que fueron afectados por la Tormenta Tropical "Sara" y la firma del convenio entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE YORITO con el FONDO CAFETERO NACIONAL, para la Conformación Tipo II y balastado total del tramo carretero: "Santa (Marta) a Cruz y El Pueblito del Municipio de Yorito", aportando la Alcaldía Municipal un total de CIENTO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 100,000.00).

11. INFORMES AUDITORIA INTERNA

11.1 La auditora interna Minom Juanta Zaldívar presentó el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2024.

11.2 Asimismo, presentó el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DEL LIBRO DE ACTAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2024 AL 30 DE JUNIO 2024.

12. PUNTOS VARIOS

12.1 El regidor Marvin Antonio Ruiz consultó al alcalde cómo se estaba gestionando el fondo asignado para atender los daños ocasionados por la tormenta tropical SARA. - El Alcalde informó que el jefe de Desarrollo Comunitario ya realizó las inspecciones correspondientes para determinar que tipo de ayuda (cobertura) se brindará a cada vivienda afectada y que el material necesario está próximo para ser adquirido. - El regidor César Nohún Aquino añadió que el informe también fue enviado al Lic. Edwin Calindres de AMHCN y a la comisionada, aunque de esto ~~litt~~



ma no recibió ninguna respuesta. - El regidor Marvin Ruiz expresó que hay que trabajar en fondos que la Municipalidad había asignado para dar respuesta a la población.

13. ACUERDOS

13.1 La Corporación Municipal dio por recibido las siguientes solicitudes de dominio pleno:

- Elin Orlando Betancourt Zaldívar con un lote de solar ubicado en el Barrio Los Laureles.
- Lucas Inocencio Pérez con un lote de solar ubicado en la Cel. Justo Borgeas.
- Braquey Estiven Chávez Rodríguez con un lote de solar ubicado en el Barrio Las Acacias.

13.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó conceder dominio pleno a favor de **FRANCIS YESA NIA SANTOS VELASQUEZ**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con documento Nacional de Identificación N° 0501-1975-02341, con domicilio en El Destino, municipio de Yonto, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Destino, Yonto, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 08 días del mes de octubre del año 2024, Acta N° 89, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de María del Carmen Hiallos Mejía / 18.10 Metros lineales/, **AL SUR** con propiedad de Héctor Jesús Escoto Palma / 17.50 Metros lineales/, **AL ESTE** con calle por medio y con propiedad de Karla Liseth Velásquez / 15.35 Metros lineales/ y **AL OESTE** con propiedad de Guadalupe Ferrera Rosales / 14.55 Metros lineales/ lo que totaliza un área de **DESCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS / 265.96 MTS²/** con un valor de dominio pleno de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Lps. 1,595.76)**.

13.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **NOHEMY SUYAPA MARTINEZ GUTIERREZ**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con Documento Nacional de Identificación N° 1811-1972-00071, con domicilio en el Barrio Nueva Esperanza, Yonto, Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Yonto, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 17 días del mes de julio del año 2024, Acta 82, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con calle por medio y con propiedad de Edilberto Murillo / 9.10 Metros lineales/, **AL SUR** con propiedad de NoheMy Suyapa Martínez Gutiérrez / 9.10 Metros lineales/, **AL ESTE** con propiedad de NoheMy Suyapa Martínez Gutiérrez / 14.00 Metros lineales/ y **AL OESTE** con propiedad de Karla Lizeth Murillo Tejeda / 18.60 Metros lineales/ lo que totaliza un área de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS / 144.43 MTS²/** con un valor de dominio pleno de **OCHECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Lps. 866.58)**.

13.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó (no) eliminar el rubro de "Venta de lubricantes y Combustible" dentro del plan de Arribos del año fiscal 2025.

13.5 La Corporación Municipal dio por recibido el **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES** correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2024**, presentado por la Auditora Interna.

13.6. la Corporación Municipal dio por recibido el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DEL LIBRO DE ACTAS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO 2024 AL 30 DE JUNIO 2024.

13.7 La Corporación Municipal dio por recibido por unanimidad de votos acuerda aprobar la firma del convenio entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE YORITO con el FONDO CAFETALERO NACIONAL, para la Conformación tipo II y Balastado Parcial de los tramos carreteros: "San José- Plan Grande, San José- Los Brisas- Santo Marta- El Destino; La laguna- Santa Cruz- El Limón, del municipio de Yonto"; aportando la Alcaldía Municipal un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (lps. 250,000.00); tramos carreteros afectados por la tormenta Tropical "SARA".

13.8 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la firma del convenio entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE YORITO con el FONDO CAFETERO NACIONAL, para la Conformación tipo II y balastado total del tramo carretera: "Santa Cruz y el Pueblito del municipio de Yorito", aportando la Alcaldía Municipal un total de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (lps. 100,000.00).

14. CIERRE DE LA SESION

Notándose más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 11:45 AM.

Alcalde Municipal Fredy Orlando Murillo

2º César Nahún Aquino Martínez

Francisco Pérez Murillo

4º Francisco Pérez Murillo

José Brigido Castro

6º José Brigido Castro

8º Ramona Esthela Palma Murillo

1º Kimberlyn Ester Domínguez C.

3º Marilyn Isabel González Figueroa

5º Marvin Antonio Ruiz

7º Rolando Murillo Ramírez

Secundaria Municipal

ACTA N° 47

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yonto, departamento de Yoro, realizada el lunes 23 de diciembre del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Kimberlyn Ester Domínguez, 2º César Nahún Aquino Martínez, 3º Marilyn Isabel González Figueroa, 4º Francisco Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brigido Castro, 7º Rolando Murillo Ramírez, 8º Ramona Esthela Palma Murillo.